



# SPEAK OUT

Connecticut Parent Advocacy Center, Inc.

www.cpacinc.org • 800-445-2722 • cpac@cpacinc.org

volumen 22 • número 4 • invierno 2008

## Enfoque: comportamiento

Muy a menudo los padres y los maestros lidian con el comportamiento de los niños enfocándose demasiado en las reglas y los castigos cuando ellos no obedecen. Tratamos de definir el comportamiento como “bueno” y “malo” y decidimos de manera simple cómo los niños deben actuar. Nosotros nos fiamos demasiado de listas con sí puedes y no puedes y disciplinamos pensando que el niño que no se porta bien es un problema, en vez de el niño tiene un problema. Aunque es importante establecer las reglas y consecuencias, el enseñar a los niños a comportarse apropiadamente, involucra mucho más.

Los métodos más efectivos reconocen que no es tan sencillo definir qué es apropiado o no. La definición depende de muchos factores: de los valores, las expectativas; o de quién establece las reglas y a quien aplican; y en el contexto—dónde y cuando—del comportamiento. El mantenerse sentado puede ser que lo requiera la abuela durante la hora de la comida, lo aprecien los amigos en el cine, esperado por los maestros durante la clase, o considerado inaceptable por el maestro durante la discusión en clase.

Además, los métodos que funcionan ponen mayor énfasis en que se apoyen los comportamientos apropiados en vez de reaccionar a la mala conducta. Éstos métodos reconocen que el saber cómo y el poder comportarse apropiadamente requiere de ciertas destrezas, como la habilidad de concentrar, de comprender y seguir direcciones, de resolver problemas, hacer amigos, y de valorar las fortalezas propias. Los niños necesitan apoyo para adquirir estas destrezas, y algunos niños, incluyendo aquellos con discapacidades, pueden necesitar más apoyo que otros.

Ciertamente, no a todos los niños con discapacidades se les hace difícil comportarse apropiadamente. Pero algunos niños tienden a tener más problemas de conducta debido a la naturaleza de su discapacidad—por ejemplo, su impulsividad, su inhabilidad de pensar de antemano y comprender las consecuencias, dificultad controlando las emociones, o dificultad interpretando las señas, como expresiones faciales. Algunos niños no pueden aprender a actuar apropiadamente imitando a otros; ellos necesitan instrucción directa. Para otros, la presión de fallar académicamente, el rechazo de sus compañeros, o el sentirse diferente y aislado le dificulta el comportarse apropiadamente.

Este ejemplar de SPEAK OUT examina algunas de las maneras en que los padres y las escuelas pueden promover conductas apropiadas y tratar con las conductas retantes. Al igual que en el hogar, los métodos exitosos en la escuela ponen mayor énfasis en apoyar y prevenir que en la disciplina, que solo trata la mala conducta después que ésta ocurre. Éstos métodos consideran la conexión entre el aprendizaje y la conducta y se enfocan en crear ambientes seguros que promuevan no solo el éxito académico sino también el bienestar social y emocional de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades. Para crear estos ambientes, las familias, educadores, y miembros de la comunidad deben trabajar juntos. El Dr. Lawrence Kutner, sicólogo especializado en familias y niños, escribió, “Los niños aprenden y recuerdan por lo menos tanto del contexto del salón de clases como del contenido del curso.” Nosotros tenemos que asegurar que están aprendiendo a tratar a otros con respeto y reconocer que todos tienen algo positivo que contribuir.

### En este ejemplar:

La historia de Jake .....	2
Intervenciones de la conducta .....	3
Apoyo a los padres.....	4
Estimado Intercesor de padres ....	6
Disciplina .....	7
Participación de los padres .....	9
“Bullying”-Acoso escolar, intimidación entre estudiantes ....	10

**El Connecticut Parent  
Advocacy Center, Inc.**

Es una organización sin fines de lucro que ofrece información y apoyo a padres de niños con discapacidades y a profesionales que trabajan con ellos. El personal del centro está compuesto primordialmente por padres de niños con discapacidades quienes ayudan a otros padres a comprender como participar de manera más efectiva en la educación de sus hijos. Hay disponible una serie de servicios, incluyendo consultas telefónicas, talleres y presentaciones para padres, escuelas, y proveedores de servicios; una página web, y una biblioteca con libros, CDs, videotapes, y DVDs .

**Connecticut Parent  
Advocacy Center, Inc.**

338 Main Street  
Niantic, CT 06357

860-739-3089 v/TDD  
Fax 860-739-7460

[www.cpacinc.org](http://www.cpacinc.org)  
[cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org)

**Oficina satélite:**

Fair Haven  
Community Health Clinic  
203-776-3211

**Personal**

Nancy Prescott, Director Ejecutivo  
Starr Champion • Sherri Edgar  
Adriana Fontaine • Jane Hampton-Smith  
Sally Huck • Carmina Lizardi  
Sarah O'Sullivan • Beth Reel  
Melissa Royce • Kathy Slade  
Kathy Whalen

**Junta de Directores**

Shannon Aiello • Jane Allen • Lisa Allyn  
Elizabeth Bumgardner • Grace Coombs  
Wendy Campbell-Cooper  
Sharma Howard • Michael Maus  
David Murphy • Natasha Roy  
Rev. Alan Scott • Catherine Williams

**SPEAK OUT**

Doreen Mangels, Editor  
Alyssa Duczynski, Diseñador

Este periódico fue posible por una propuesta otorgada y financiada por el Departamento de Educación de Estados Unidos. Las opiniones aquí expresadas no reflejan necesariamente las del Departamento de Educación. El Connecticut Parent Advocacy Center no endosa ningún producto, servicio, o teoría propuesta en el SPEAK OUT. Los artículos, anuncios y recursos se incluyen para información solamente.

# La historia de Jake

Yo relato muchos cuentos sobre mi hijo Jake y las aventuras que hemos tenido con sus comportamientos interesantes. Puede ser difícil comprender la función de cualquier conducta, pero algunas son más complicadas que otras. Una historia que hago con frecuencia, durante talleres de entrenamiento de CPAC, sobre intervenciones positivas a la conducta, es sobre Jake comenzando el día en su salón de clases. Cuando Jake estaba en la escuela elemental, lo primero que hacía en la mañana era entrar al salón de clases, colgar su abrigo, su mochila, y sacar su tarea. Entonces Jake procedía a caminar tropesándose y empujando a sus compañeros para entregar su tarea. Jake hacía lo mismo todos los días—para consternación de sus amigos y maestros. Nada parecía cambiar este comportamiento.

Finalmente trajimos a un especialista de conducta quien sugirió usar un apoyo visual para el horario y ayudar a mantener a Jake en su tarea. El equipo admitió que ya lo había tratado pero no había funcionado. El especialista pidió verlo y leyó, "Cuelga el abrigo. Cuelga la mochila. Saca la carpeta con la tarea. Entrega la tarea."

Entonces él preguntó, "¿Dónde dice: póngase en fila?" Él nos hizo ver que Jake no estaba siendo desobediente, al contrario él era excepcionalmente obediente de acuerdo a la lista de lo que se esperaba. Al día siguiente el maestro añadió una instrucción más "Ponerse en fila" antes de "Entregar la tarea," y nunca más surgió este problema.

La mayor parte de los comportamientos no se resuelven tan fácilmente, pero éste muestra con claridad cuán efectivo es para el niño cuando se da con el apoyo correcto. A menudo la clave para mejorar las conductas retantes está en enseñar la conducta esperada. Tenemos la tendencia de decirle a los niños lo que no deben hacer pero a menudo fallamos en decirles qué es lo correcto para hacer en una situación dada.

—Jane Hampton-Smith



## Apoyos para las familias en el estado

Lo siguiente es una muestra de organizaciones en Connecticut que proveen información y apoyo a familias y profesionales en asuntos relacionados a comportamiento, destrezas sociales, y salud mental y emocional de los niños. Listas adicionales están disponibles en la página web de CPAC, [www.cpacinc.org](http://www.cpacinc.org). golpee la sección de Recursos para acceder nuestro directorio de recursos, *Connecting Connecticut*, o la lista de grupos de apoyo de padres en nuestro estado.

**Child Guidance Clinics** proveen servicios psiquiátricos externos a niños. Para localizar una clínica en su área, visite [www.infoline.org/InformationLibrary/mentalhealth.asp](http://www.infoline.org/InformationLibrary/mentalhealth.asp) y glopear en Child Guidance Clinics.

**Families United for Children's Mental Health** ofrece consultas telefónicas toll-free (866-439-0788), grupos de apoyo, y programas educativos para la familia y facilita la participación de las familias para mejorar el sistema de salud mental de los niños. Llame 860-343-7330, o visite [www.familiesunited.org](http://www.familiesunited.org).

**Youth Services Bureaus** ofrece programas y servicios para ayudar a desarrollar positivamente a jóvenes a funcionar como miembros responsables de sus comunidades, Para conseguir información de la agencia en su área visite [www.ctyouthservices.org](http://www.ctyouthservices.org) o mire en el directorio telefónico local.

# Intervenciones de la conducta

Las enmiendas al Acta de Educación para Individuos con Discapacidades de 1997 (IDEA) enfatizan la importancia de los apoyos a la conducta, con el objetivo de comprender por qué un niño se comporta mal y así poder lograr cambios positivos en el entorno del niño con el propósito de mejorar su conducta. Cuando el comportamiento del niño que recibe educación especial “impide su propio aprendizaje o el de otros,” IDEA requiere que el equipo de Planificación y Ubicación (PPT) considere incluir “intervenciones positivas de conducta”, estrategias y apoyos en el Programa Educativo Individualizado (IEP). Estas intervenciones enfatizan las conductas deseadas y no la reducción de las conductas retantes mediante castigos.

Para enseñar destrezas de conductas apropiadas a un niño con comportamientos retantes, los padres y maestros necesitan comprender cuándo y por qué la conducta retante suele ocurrir y de qué le sirve al niño. El proceso de recopilar información para ayudar a determinar por qué ocurren las conductas retantes se llama Análisis de la Conducta Funcional (FBA). Se puede recopilar data mediante entrevistas con el niño y los padres, observaciones del niño en diferentes entornos, reportes de maestros y otros profesionales, y de los récords del niño. Los resultados de un FBA se utilizan para desarrollar un plan de intervención positivo de conducta. Este plan generalmente incluye:

- Cambios en el salón de clases u otros entornos para reducir o eliminar las conductas retantes
- Estrategias para reemplazar las conductas retantes con conductas apropiadas
- Apoyos para que el niño se comporte de manera apropiada



Un plan de intervención positiva a la conducta no es un plan para determinar qué sucede al estudiante que viola las reglas o código de conducta. Mas bien, el propósito es parar o reducir las conductas retantes antes que el castigo sea necesario y a su vez enseñar al niño qué hacer. El uso de este tipo de intervención—junto con otros apoyos como programas de prevención de violencia, enseñanza de destrezas sociales, y servicios de salud mental en la escuela,—beneficia no sólo al estudiante sino también a toda la escuela, al mejorar la seguridad y el clima escolar. Cambios a nivel de sistema -en la escuela o en el distrito- en los métodos de intervención de conducta y disciplina, incluyendo colaboración con las familias y agencias comunitarias, pueden tener un impacto significativo: las escuelas que han implementado estrategias efectivas han reportado una disminución de 20-60 por ciento en los referidos por disciplina a la oficina. Esto resulta en un aumento en el tiempo que los estudiantes pasan aprendiendo y una mejora en el desempeño académico de todos.

*Fuente:*

“Fair and Effective Discipline for All Students: Best Practice Strategies for Educators,” National Association of School Psychologists, [www.nasponline.org](http://www.nasponline.org); “Functional Behavioral Assessment and Positive Interventions: What Parents Need to Know,” PACER Center, [www.pacer.org](http://www.pacer.org)



# Apoyos a los padres en la escuela

Si el criar a un niño con discapacidad es un reto; Criar a un niño con discapacidad cuando también tiene necesidades conductuales es todavía más retante. A menudo los padres se encuentran en medio de enfoques diferentes sobre como lidiar con sus preocupaciones de conducta. El planificar antes de la reunión de la escuela, dónde se van a discutir las necesidades conductuales de su hijo, puede permitirle a los padres a expresar sus ideas sobre la mejor manera de ayudar a su hijo además de escuchar las ideas de otros. Los padres pueden querer considerar las sugerencias siguientes:

- Ver la conducta como una oportunidad de instrucción—Mientras se prepara para una reunión en la escuela, considere por qué su hijo puede tener problemas de comportamiento. Comportamiento es comunicación, y cada persona desarrolla un estilo de comunicación que le funciona. Un problema de conducta es forma de comunicación negativa que alguien utiliza para llenar una necesidad, aún cuando el comportamiento resulte en un castigo.
- Comprender que el castigo no enseña destrezas nuevas—Historicamente, las escuelas han visto el problema de conducta como desobediencia y han reaccionado con castigos. Sin embargo, el castigo es sólo una manera temporera de parar la conducta. No enseña destrezas nuevas. Cuando a un niño/a no se le enseñan destrezas nuevas lo más probable es que el comportamiento retante continúe.
- Recuerde que el enseñar destrezas de conducta positiva es un proceso—Una de las mejores maneras de ayudar a que su hijo/a aprenda nuevas destrezas de conducta, es a través de un esfuerzo junto a los profesionales de la escuela. Juntos, consideren las necesidades de su hijo/a y desarrollen un programa basado en éstas. Una vez esté de acuerdo con el programa, su responsabilidad es apoyar al maestro y al programa y monitorear la efectividad de los servicios en llenar las necesidades de su hijo/a. Si usted no está de acuerdo con las decisiones que se hacen, usted tiene la responsabilidad de hablar
- Prepárese para la reunión en la escuela—Traiga una lista que incluya aquello que está funcionando bien y las áreas que le preocupan y quiere discutir. La conducta y la disciplina son áreas casi siempre de mucha carga emocional, así es que ayuda tener apuntes. Al final de la reunión, pida un resumen de lo que se decidió o una confirmación de lo que usted piensa se acordó. A veces, es necesario especificar quien es responsable de qué. Si hay algunos cambios al Programa Educativo Individualizado de su hijo/a (IEP), pida que se los envíen por escrito.

## Preguntas para la reunión de equipo:

1. ¿Cuáles son las fortalezas de mi hijo/a?
2. ¿Hay alguna relación entre la discapacidad y el problema de conducta de mi hijo/a?
3. ¿Qué ha funcionado para parar la conducta retante? ¿En el hogar? ¿En la comunidad? ¿En clases anteriores?
4. ¿Qué no ha funcionado para parar la conducta retante?
5. ¿Cómo el entorno afecta el comportamiento de mi hijo/a?
6. ¿Qué apoyos puede necesitar mi hijo/a en la escuela para aprender nuevas conductas?
7. ¿Necesita el equipo de Planificación y Ubicación información adicional para lidiar de manera apropiada con los problemas de conducta de mi hijo/a?
8. ¿Necesita mi hijo/a un Análisis de Conducta Funcional (FBA) para ayudar a determinar por qué ocurren las conductas retantes?

Fuente:

"Planning for a Meeting about Your Child's Behavior Needs," PACER Center ACTion Sheet, [www.pacer.org](http://www.pacer.org)



# Y en el hogar

Las conductas problemáticas en niños pequeños pueden hacer que los padres se sientan frustrados y ansiosos. Cuando a un niño se le dificulta hacer o mantener amigos, o es disciplinado con frecuencia, o se le da tiempo de descanso continuamente, o cualquier otro tipo de castigo durante el cuidado o preescolar, las actividades de la familia y las rutinas de la clase se interrumpen y el niño/a puede tener dificultad aprendiendo. Si los padres no buscan ayuda podrían llegar a pensar que las dificultades con destrezas sociales o de conducta van a ser de por vida. Sin embargo con frecuencia los padres no saben que hacer para ayudar a sus hijos. A veces no hay ningún apoyo. Ellos no saben dónde conseguir ayuda. A veces hay demasiado apoyo. Las amistades y miembros de la familia pueden ofrecer consejos que pueden empeorar la situación.

Las estrategias siguientes son parte del Programa de Intervención Regional, un programa diseñado para enseñar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar la conducta:

- Establezca sus expectativas de antemano—A veces un niño/a se comporta mal porque no hace lo que se espera de él/ella. Pero otras veces el niño/a se comporta inapropiadamente porque no sabe qué es lo que se espera que él/ella haga. Cualquiera que sea la situación, explique a su hijo/a sus expectativas con claridad.
- Trate de sorprender a su hijo/a portándose bien—Cuando se porta bien, déjele saber. Dígale lo que está haciendo bien.
- Presente opciones razonables limitadas—Se debe enseñar a los niños a tomar decisiones. Ellos también deben aprender a aceptar las consecuencias de sus decisiones. Aprender a asumir responsabilidades por sus decisiones es difícil y requiere

mucho apoyo y práctica. Una buena manera de ayudar es ofrecer a su hijo/a un número limitado de opciones razonables. Preguntar a su hijo, “¿Quieres comer pollo o pescado?” le da sólo dos opciones. Pero si le pregunta, “¿Qué quieres para comer?” le da demasiadas opciones.

- Diga “cuando”—“Cuando acabes de recoger, puedes salir a jugar”, es una declaración del hecho. Ésto le da a su hijo algo específico para hacer. También le dice lo que va a pasar una vez termine la tarea. Por otro lado decirle “Por favor acaba de recoger”... es rogarle. “Si acabas de recoger te doy permiso...” es sobornarlo. Y “si no terminas de recoger, no puedes...” es amenazarlo. Los niños responden mejor cuando se les dice exactamente que hacer y cuales son las consecuencias si hacen lo que se les pide.
- Mantenga su control—Usted puede hacer dos cosas cuando el comportamiento de su hijo/a no es aceptable. Usted puede responder al comportamiento, o ignorarlo. Si tiene que reaccionar, recuerde mientras menos mejor. Muévase rápidamente, mantenga la calma y la discusión al mínimo. Esto reduce el riesgo de hacer que el comportamiento que quiere disminuir se haga más fuerte.
- Provea un buen ejemplo—Va a haber conflictos. Resulta mejor resolverlos que ignorarlos. Ésto no siempre es fácil de hacer. Una manera es dando un buen ejemplo. Cuando tenga problemas, busque solucionarlos en vez de molestarse. Recuerde es mejor escuchar que discutir.

Fuente:

“Early Childhood Interventions,” Center for Effective Collaboration and Practice, [www.cecp.air.org](http://www.cecp.air.org)

## Recursos:

CPAC tiene disponible materiales para ayudar los padres y a los maestros comprender y trabajar con niños con conductas retantes, incluyendo información sobre Análisis Funcional de Conducta y planes de intervención positiva conductual. Nos puede contactar al 800-445-2722 o [cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org) para más información.

The Center on the Social and Emotional Foundations for Early Learning, [www.vanderbilt.edu/csefel](http://www.vanderbilt.edu/csefel), provee información y materiales de entrenamiento para promover el desarrollo social y emocional de niños y prevenir y tratar con conductas retantes. El videotape “Promoting Social Emotional Competence” está disponible en la biblioteca de CPAC. Nos puede contactar para más información.

The Center for Social and Emotional Education es una organización que ayuda a escuelas y familias a crear ambientes que apoyan tanto el aprendizaje académico como el social y emocional. Visite nuestra página web [www.csee.net](http://www.csee.net) para recursos de familia, incluyendo información sobre logros sociales y emocionales en el desarrollo, y señales de problemas de conducta.

The National Technical Assistance Center on Positive Behavioral Interventions and Supports provee información y apoyo técnico a distritos escolares en el diseño de sistemas efectivos de conducta y disciplina necesarios para el aprendizaje exitoso y el desarrollo social de los estudiantes. Visite la página web [website at www.pbis.org](http://www.pbis.org).

Información sobre salud mental en niños y adolescentes está disponible del U.S. Department of Health and Human Services, Substance Abuse and Mental Health Services Administration, [www.mentalhealth.samhsa.gov](http://www.mentalhealth.samhsa.gov).



## Estimado Intercesor de Padres,

El año pasado mi hijo de ocho años fue diagnosticado con ADHD. Él recibe ayuda de la maestra de educación especial en el salón recurso y tiene un plan de conducta para apoyarlo en el salón de clases. Sin embargo la maestra del salón de clases ha sugerido en varias ocasiones que le de medicamento.

¿Qué debo hacer?

—Padre desconcertado

Estimado Padre Desconcertado,

Qué bien que su hijo está recibiendo apoyos de la escuela. Pero los estatutos del estado prohíben a “cualquier miembro del personal escolar recomendar el uso de drogas sicotrópicas a ningún niño.” La decisión de medicar a su hijo/a es de los padres solamente. Si usted quiere más información sobre intervenciones médicas, usted debe consultar al pediatra de su hijo.

Sin embargo, la sugerencia de la maestra de medicar a su hijo indica que los síntomas de ADHD todavía le presentan algunos retos en el salón de clases. Hable con la maestra para determinar qué le preocupa en específico. Por ejemplo, ¿ha notado la maestra que su hijo tiene problemas de organización, distracción e hiperactividad?

Entonces solicite una reunión de PPT por escrito para revisar las preocupaciones con el equipo y para determinar que pasos a seguir para apoyar a su hijo apropiadamente. Por ejemplo, ¿necesita de acomodos adicionales, como descansos para permitirle moverse o colocar la rutina del día sobre su escritorio? O ¿se podría beneficiar de una evaluación de terapia ocupacional para identificar posibles problemas sensoriales? Pida que se escriban estos puntos en el Programa Educativo Individualizado (IEP).

Para más información sobre como ayudar a su hijo, favor de referirse al reporte siguiente: Connecticut ADHD Task Force “Report on Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD).” Para solicitar una copia, contacte al Centro de Recursos del Estado al 800-842-8678, o véalo en [www.ctserc.org/initiatives/teachandlearn](http://www.ctserc.org/initiatives/teachandlearn).



### Recursos:

Libros sobre ADHD, incluyendo *Making the System Work for Your Child with ADHD* y *Managing Teens with ADHD: Practical Tools & Strategies for Dealing with Difficult Behaviors*, están disponibles en la biblioteca de CPAC. Para más información de como tomarlos prestados de CPAC, contáctenos en 800-445-2722 o [cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org).

**Identifying and Treating Attention Deficit Hyperactivity Disorder: A Resource for School and Home** está disponible del U.S. Department of Education. Lo puede accesarent [www.ed.gov/rschstat/research/pubs/adhd](http://www.ed.gov/rschstat/research/pubs/adhd), o contacte a CPAC para una copia.

**Children and Adults with Attention Deficit/Hyperactivity Disorder** provee información, abogacía, y apoyo a individuos con ADHD y a sus familias. Visite website at [www.chadd.org](http://www.chadd.org).

Information on ADHD and resources for families and professionals está disponible del **National Dissemination Center for Children with Disabilities**, [www.nichcy.org](http://www.nichcy.org), y **National Institute of Mental Health**, [www.nimh.nih.gov](http://www.nimh.nih.gov).

# Reglas y Derechos de Disciplina

A todas las escuelas en Connecticut se les requiere mantener un código de conducta para los estudiantes delineando qué conductas no son aceptables y como se disciplinarán los estudiantes que falten a las reglas. A los estudiantes se les requiere que sigan el reglamento de la escuela, pero la ley también les otorga ciertos derechos para ser tratados de manera justa. Todos los estudiantes tienen derecho a ser informados de las reglas de la escuela. Si un estudiante viola una regla, la ley estatal limita la manera en que el estudiante puede ser disciplinado. Además, los estudiantes que reciben servicios de educación especial tienen más protección bajo las leyes estatales y federales que le garantizan el derecho a recibir una educación libre, gratuita y apropiada.

## ¿De qué maneras puede la escuela disciplinar a un estudiante?

- **Remover del salón de clases**—Un maestro puede remover a un estudiante del salón de clases si el estudiante deliberadamente interrumpe la clase. Cuando se remueve a un estudiante del salón de clases se le debe llevar a otro lugar dentro de la escuela por el resto del periodo de clases, hasta noventa minutos. El remover por noventa minutos o más se considera una suspensión.
- **Suspensión**—Se puede suspender a un estudiante si causa estorbos serios del trabajo de la clase o de la escuela; si viola el reglamento o política de la escuela, o se pone a sí mismo o a otros en peligro dentro de la propiedad escolar. Además, un estudiante puede ser suspendido por comportamiento fuera de la escuela si la conducta viola un reglamento de la escuela o interrumpe seriamente el trabajo de la escuela. (Vea la página 8 para información de las leyes nuevas sobre suspensión en Connecticut.)
- **Expulsión**—Cuando un estudiante es expulsado no se le permite regresar a la escuela o participar de ninguna actividad de la clase o de la escuela por un tiempo específico hasta un máximo de un año calendario. Antes de la expulsión, el estudiante tiene derecho a una audiencia. El estudiante puede ser expulsado de la escuela por cualquiera de las razones que aparecen bajo suspensión. Un estudiante debe confrontar procedimientos de expulsión si él/ella está en posesión de un arma de fuego o de cualquier otra arma peligrosa en la escuela o en una función escolar; utiliza un arma de fuego o cualquier otra arma peligrosa para cometer un crimen fuera de la escuela; o vender o tratar de vender drogas ilegales en o fuera de la escuela.

## ¿Qué derechos tiene un estudiante si él/ella enfrenta una acción disciplinaria?

Siempre que un estudiante es disciplinado por un oficial del distrito, la escuela debe notificar a los padres o guardianes del estudiante dentro de un período de veinticuatro horas de la acción disciplinaria y debe explicar el tipo de disciplina y la razón de ello. Además, si el estudiante es removido del salón de clases más de dos

veces en una semana o más de seis veces en un año, él/ella tiene el derecho a reunirse con el principal para discutir porque es removido. Un estudiante también tiene el derecho a reunirse con el principal antes de ser suspendido. Cuando un estudiante se enfrenta a una expulsión, tanto el estudiante como los padres o guardianes tienen el derecho a recibir una notificación por escrito indicando las razones específicas para la propuesta expulsión. La notificación debe incluir información sobre cómo conseguir servicios legales locales gratuitos o de bajo costo. El estudiante tiene el derecho a una audiencia formal, como también tiene derecho a recibir copia de todos los documentos relacionados a la propuesta expulsión antes de que se lleve a cabo la audiencia. A un estudiante menor de dieciséis años de edad se le debe ofrecer un programa educativo alternativo durante el periodo de tiempo que es expulsado de la escuela.

## ¿Qué protecciones adicionales tiene un estudiante que recibe servicios de educación especial?

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial es removido del salón de clases o es suspendido, se debe convocar una reunión del equipo de Planificación y Ubicación (PPT). Si la suspensión es por más de diez días en un año escolar, o si el distrito está considerando expulsión, se debe tener un PPT. El PPT debe determinar si el comportamiento del estudiante es causado por su discapacidad o si el programa de educación especial está siendo implementado de manera apropiada. El PPT puede iniciar una reevaluación del estudiante para contestar estas preguntas. La ley prohíbe al distrito continuar suspendiendo o expulsar a un estudiante de educación especial por una conducta que es el resultado de su discapacidad.

Un padre que está en desacuerdo con la decisión del PPT, tiene el derecho de solicitar una audiencia de debido proceso escribiendo al director de educación especial del distrito y enviando una copia de la carta a la Unidad de Debido Proceso del Departamento de Educación del Estado. El estudiante debe permanecer en su ubicación reciente hasta que termine el debido proceso.

*Fuente:*

"Rules, Regulations and Rights in School," Legal Assistance Resource Center of Connecticut, [www.larcc.org](http://www.larcc.org)



# Noticias sobre la Disciplina

Un estudio reciente por Connecticut Voices for Children, grupo de política y apoyo, miró el uso de suspensiones fuera de la escuela como manera de disciplina de estudiantes de K-12 en Connecticut. El estudio encontró que muchas veces las suspensiones se usan demasiado y hacen daño a los estudiantes que más ayuda necesitan en la escuela. El reporte también cita investigación en prácticas de disciplina escolar la cual indica que el uso excesivo de suspensiones no sólo es inefectivo sino también puede ser contraproducente en términos del comportamiento del estudiante y los resultados educativos. Algunos de los descubrimientos son:

- Durante el año escolar 2006-2007, 7 por ciento de los estudiantes fue suspendido.
- Casi dos tercios de las suspensiones fueron por ofensas relativamente menores, como faltar a clases y faltar el respeto. Violaciones de asistencia, incluyendo ausencia sin excusar fueron la segunda causa de suspensiones.
- A través de los distritos escolares, la proporción de las suspensiones fluctuó entre el 1 por ciento al 22 por ciento de los estudiantes.
- Los estudiantes en distritos con los indicadores más bajos de nivel socio-económico tenían casi cuatro veces más probabilidad de ser suspendidos en comparación con otros distritos.
- Cuando se compararon con los estudiantes blancos, la probabilidad de ser suspendidos era más de cuatro veces para los estudiantes negros y más de tres veces para los hispanos.
- Los estudiantes en educación especial tenían el doble de probabilidad de ser suspendidos cuando eran comparados a sus compañeros.

Fuente:

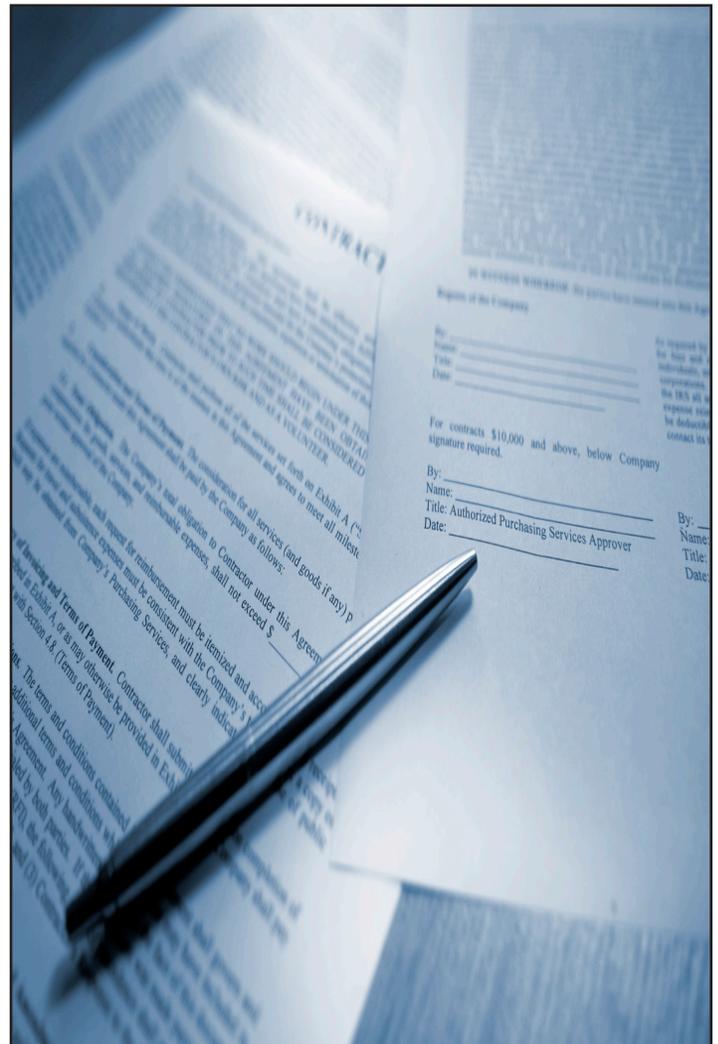
"Missing Out: Suspending Students from Connecticut Schools," by Taby Ali and Alexandra Dufresne, J.D., Connecticut Voices for Children, [www.ctkidslink.org](http://www.ctkidslink.org)

## NUEVA LEY ESTATAL DE SUSPENSIÓN

La nueva ley de Connecticut sobre suspensión escolar entra en vigor en Julio 2009. Bajo esta ley, las suspensiones se deben llevar a cabo dentro de la escuela a menos que los administradores escolares determinen que el estudiante suspendido presenta un peligro a la gente o la propiedad o que su comportamiento interrumpe tanto el proceso educativo que la suspensión se debe llevar a cabo fuera de la escuela. La ley define una suspensión dentro de la escuela como la exclusión de una actividad de clase pero no de la escuela y la extiende a un máximo de diez días escolares seguidos.

No se puede esperar que los estudiantes sigan reglas que no conocen. La ley estatal requiere que las escuelas informen a todos los estudiantes y a sus padres de las reglas y prácticas de conducta y de disciplina por lo menos una vez al año. (Conn. Gen. Stat. Sec. 10-233e). Aquellos padres que no hayan sido informados del código de conducta deben contactar al principal de la escuela para obtener la información.

Los padres de un niño, que cualifica para educación especial, también se deben asegurar que la habilidad de su hijo/a de obedecer las reglas de conducta se toma en consideración durante el proceso del IEP. Por lo menos, una vez al año, los miembros del equipo de Planificación y Ubicación (PPT), deben discutir y determinar si la discapacidad del niño/a afecta su habilidad de entender y seguir el reglamento de la escuela.



# Participación de los Padres

Al participar en la comunidad escolar, los padres pueden ayudar a mejorar la seguridad de la escuela y disminuir la diferencia en la disciplina y el desempeño. En reuniones para mejorar la escuela, PTA, o reuniones de la junta directiva, los padres pueden hacer sugerencias para que su escuela invierta más en programas y servicios que ayudan a los estudiantes evitar problemas de disciplina y lidiar con asuntos personales que pueden dar lugar a comportamientos problemáticos. Algunos ejemplos de estos tipos de programas y servicios son:

- Programas educativos alternos—programas educativos que sirven aquellos estudiantes que tienen más probabilidad de tener éxito en un programa no tradicional o que han sido excluidos del salón regular por razones de disciplina.
- Consejería—asistencia de profesionales para ayudar a estudiantes a sobrellevar problemas sociales y emocionales que interfieren con el aprendizaje.
- Servicios de orientación—consejería individual y de grupo, conferencias de padre-maestro y consultas, y orientación educativa y de carrera.
- Servicios de trabajador social—desarrollo de una red de contactos apropiados para servicios en el hogar, la escuela y la comunidad para tratar con los problemas ya identificados del estudiante.

Los padres también pueden invitar a maestros, administradores, y a la junta directiva escolar a discutir cómo asegurar que las suspensiones dentro de la escuela (ISS) no resulten en una pérdida de: tiempo de instrucción y de oportunidad para corregir la conducta inapropiada. En un programa ISS efectivo, se requiere que los estudiantes completen las tareas académicas al igual que aprendan a mejorar sus destrezas sociales y de conducta. Algunas características de un programa efectivo incluyen el proveer al estudiante con tutores, requerir que los maestros provean asignaciones cada día, apartar tiempo para consejería individual, mantener data sobre el progreso con modificación de conducta dándole seguimiento con los maestros para asegurar que el comportamiento está mejorando, e involucrar a los padres en poner freno a la conducta inapropiada y apoyar las metas del programa.



## Pensamientos para un estudiante en ISS:

1. ¿Qué conducta llevó a estas consecuencias?
2. ¿Qué estabas pensando o sintiendo en ese momento?
3. ¿Qué quieres que pasara?
4. ¿Conseguiste lo que quieres?
5. ¿Cuál fue el costo?
6. ¿Qué alternativa(s) podrías escoger la próxima vez para evitar una consecuencia?

### Fuentes:

"How to Make Sure Your Child Is Not Left Behind: A Connecticut Parent's Guide to Advocating for Equal Educational Opportunities," [www.lawyerscomm.org](http://www.lawyerscomm.org); "Effective In-School Suspension Programs," by Mary Hrabak and Doris Settles, Kentucky Center for School Safety, [www.kysafeschools.org](http://www.kysafeschools.org)

## Recursos:

Información adicional de suspensión y expulsión—y otras maneras para la escuela lidiar con las conductas retantes—está disponible de CPAC. Contáctenos al 800-445-2722 o [cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org).

El Departamento de Educación del Estado de Connecticut ha publicado una guía para suspensiones: **Guidelines for In-School and Out-of-School Suspensions**. El enlace a las guías se puede obtener en: "What's New page of CPAC's" website, [www.cpacinc.org](http://www.cpacinc.org).

El Centro de Recursos de Servicios Legales de Connecticut provee información sobre disciplina y derechos de padres y estudiantes, incluyendo cartas modelo solicitando una reunión de PPT o una audiencia de debido proceso. Contacte al centro en 860-278-5688, o visite la página web [www.larcc.org](http://www.larcc.org).

# Lidiando con “Bullying” (Acoso escolar,

“Bullying” es un comportamiento agresivo intencional que involucra poder o fuerza desigual. Se repite casi siempre a través del tiempo. El acoso puede asumir diferentes formas, como pegar, patear, o empujar (acoso físico), molestar o poner nombres (acoso verbal), intimidar con gestos o exclusión social (acoso no verbal o emocional), y enviar mensajes con insultos mediante mensajes de texto o email (cyberbullying).

“Bullying” puede tener consecuencias serias. Los niños y jóvenes víctimas de acoso tienen una probabilidad más alta que otros niños de deprimirse, sentirse solos o ansiosos; tienen auto-estima baja, experimentan dolores de cabeza y de estómago, cansancio y falta de apetito; faltan a la escuela, no les gusta la escuela, y tienen pensamientos suicidas.

La investigación indica que los niños con necesidades especiales tienen mayor riesgo de ser acosados por sus compañeros. Los estudios indican que los niños están en mayor riesgo si tienen déficit de atención y aprendizaje (ADHD), problemas de aprendizaje, condiciones médicas que afectan su apariencia (por ejemplo, perlesía cerebral, distrofia muscular, y spina bifida), o diabetes. Los niños con ADHD también tienden a intimidar frecuentemente a sus compañeros.

El comportamiento de acoso puede cruzar la línea y llegar a hostigamiento de una persona con discapacidad, lo cual se define como “intimidación o comportamiento abusivo hacia un estudiante por razón de su discapacidad y crea un ambiente hostil al interferir con o evitar la participación del estudiante en o el recibir beneficios, servicios u oportunidades en el programa de la institución.” El hostigamiento por discapacidad es ilegal bajo la sección 504 del Acta de Rehabilitación y el Acta para Americanos con Discapacidad.

Si piensa que su hijo está siendo acosado:

- Apoye a su hijo y alíentelo a describir quien está involucrado y cómo y dónde sucedió el acto de acoso u hostigamiento. Asegúrese de hacerle saber a su hijo/a que no es su culpa y que nadie merece que lo molesten u hostiguen. No lo estimule a pelear. Esto puede empeorar el problema.
- Hable con el maestro de su hijo/a inmediatamente para ver si él/ella puede ayudar a resolver el problema.
- Contacte al principal y ponga sus preocupaciones por escrito. Explique lo que pasó con detalle y pida una respuesta inmediata. Mantenga récord escrito de todas las conversaciones y comunicaciones con la escuela.

- Si su hijo/a tiene un Programa Educativo Individualizado (IEP), solicite a la escuela una reunión de Planificación y Ubicación (PPT). Esta reunión le permitirá explicar lo que ha estado pasando y le permitirá al equipo revisar el IEP del niño y asegurar que la escuela está tomando las medidas necesarias para detener el hostigamiento. Si su hijo/a necesita consejería u otros servicios de apoyo debido al acoso, discútalos con el equipo. A veces los niños y jóvenes que han sido víctimas también acosan a otros. Si su hijo/a está acosando otros estudiantes, su IEP puede necesitar ser modificado para incluir cambios en el comportamiento agresivo.
- Sea persistente. Hable regularmente con su hijo/a y con el personal de la escuela para ver si la conducta ya ha parado.



Muchos niños, en particular varones y niños mayores, no le informan a los padres o adultos de la escuela que han sido acosados. Algunos niños con discapacidades pueden que no puedan hablar de lo que le está sucediendo o no se dan cuenta que son las víctimas. Puede que un niño/a, por ejemplo, crea que él/ella tiene un amigo nuevo, cuando en realidad este supuesto “amigo” se está burlando de él/ella. Los padres deben hacer preguntas específicas sobre sus amistades y estar alertas para posibles señales de “bullying”.

Para la lista de las señales, y otros materiales contacte a CPAC a 800-445-2722 o [cpac@cpacinc.org](mailto:cpac@cpacinc.org).

Source:

“Bullying Among Children and Youth with Disabilities and Special Needs,” U.S. Department of Health and Human Services, [www.stopbullyingnow.hrsa.gov](http://www.stopbullyingnow.hrsa.gov)

# intimidación entre estudiantes)

## NUEVA LEY ESTATAL SOBRE “BULLYING” (acoso e intimidación entre estudiantes)

La nueva ley de Connecticut sobre “bullying” en las escuelas define “bullying” como “cualquier acción realizada intencionalmente por un estudiante o grupo de estudiantes y dirigida hacia otro estudiante con intención de ridiculizar, hostigar, humillar o intimidar al estudiante.” Las escuelas deben tratar con cualquier acto de intimidación y acoso cuando éste sucede en propiedad escolar, en una actividad escolar o en el autobús escolar. La escuela puede tratar con un acto que ocurre fuera de la escuela si tiene impacto directo y negativo en el desempeño académico o en la seguridad de la escuela.

La ley requiere que cada distrito escolar tenga un reglamento para tratar con acoso. El reglamento debe explicar el derecho a reportar el incidente y las acciones que la escuela debe tomar en respuesta al reporte. El reglamento debe:



- Permitir a los estudiantes que provean un reporte anónimo y a los padres y guardianes por escrito.
- Requerir a los maestros y al personal de la escuela que hayan sido testigos del incidente, o que recibieron el reporte del estudiante, reportarlo a la administración.
- Especificar lo que el personal de la escuela debe hacer cuando ocurre un incidente de acoso.
- Requerir que los administradores de la escuela notifiquen a los padres o guardianes de todos los estudiantes involucrados en el acto de “bullying”.
- Requerir intervenciones (incluyendo consejería y disciplina) para aquellos estudiantes que cometen repetidos actos de acoso o que son las víctimas.
- Requerir que cada escuela mantenga una lista de actos ya verificados de “bullying.”

Los padres deben poder solicitar información sobre las políticas de “bullying” en la escuela al principal u otro administrador escolar y una lista de los actos de acoso para saber con cuanta frecuencia suceden en su escuela.

Fuente:

“Rules, Regulations and Rights in School,” Legal Assistance Resource Center of Connecticut, [www.larcc.org](http://www.larcc.org)

### Recursos:

The **Connecticut State Department of Education** provee información sobre “bullying”, ambiente escolar, y mejoras de la escuela y del distrito. Para hablar con un consultor del estado llame a JoAnn Freiberg, 860-713-6598.

The U.S. Department of Health and Human Services tiene una campaña en contra “bullying” llamada **Take a Stand. a Hand. Stop Bullying Now!** Puede obtener información y recursos para padres y educadores y juegos y actividades para niños en inglés y español en [www.stopbullyingnow.hrsa.gov](http://www.stopbullyingnow.hrsa.gov).

**De: Eyes on Bullying**, proyecto diseñado para ayudar padres y a educadores entender, identificar y prevenir “bullying” puede obtener un kit de herramientas y otros recursos. Visite [www.eyesonbullying.org](http://www.eyesonbullying.org).

The **Center for Safe and Responsible Internet Use**; ofrece información sobre cyberbullying. Para mirar, o bajar información de la la guía para padres y otros materiales visite: [visite www.cyberbully.org](http://www.cyberbully.org).

**Connecticut Parent Advocacy Center, Inc.**

338 Main Street, Niantic, CT 06357

860-739-3089 • 800-445-2722

www.cpacinc.org • cpac@cpacinc.org

Presorted Standard

Nonprofit Org.

U.S. Postage

PAID

Permit No. 75

Niantic • CT

Comparta este boletín con otra personas.

Más de 19,000 padres y profesionales en Connecticut reciben el boletín SPEAK OUT.

**Favor de contactar a CPAC al 800-445-2722 o cpac@cpacinc.org si usted está interesado en recibir una copia del boletín por correo electrónico, si necesita notificar cambio de dirección, o desea que se le remueva de la lista de correo.**

**Connecticut Youth Leadership Forum**  
**July 26-30, 2009**  
**University of Connecticut**



[El foro] realmente me ha convertido en un intercesor y me ha hecho más independiente. Yo espero poder ayudar otros estudiantes a realizar sus destrezas de liderazgo y habilidades. He hablado también en el edificio de la oficina Legislativa y en el Capitolio... sobre asuntos de acceso a los impedidos.



—Shannon, 2002 delegado



El pensar en hablar sobre mí y mis retos frente a un grupo de extraños me aterraba. Para sorpresa mía, el foro me proveyó una experiencia para desarrollar confianza y me ayudó a ganar conocimiento de mi persona como individuo con discapacidad para enfocarme en mis esperanzas para el futuro. Me siento mejor preparado para tratar con esos momentos de "la vida no es justa" no sólo abogando por mí mismo sino por los demás.



—Sean, 2004 delegado

The Connecticut Youth Leadership Forum; Este Foro es un evento anual educativo y motivante. Está auspiciado por Connecticut Youth Leadership Project, una organización que provee oportunidades para jóvenes con discapacidades a lograr su potencial de liderazgo, aprender como vencer obstáculos, desarrollar destrezas de abogacía fuertes y descubrir como pueden tener impacto en la comunidad.

Mediante el foro, los adolescentes trabajan juntos en grupos pequeños para explorar liderazgo, planes de carrera y participar en actividades sociales, artísticas, atléticas y recreativas. Los presentantes tratarán tópicos diferentes como: discapacidad-leyes y derechos, innovaciones tecnológicas y recursos. Adultos con discapacidades sirven en la facultad y el personal, y algunos alumnos del foro regresan como voluntarios para ayudar que el programa tenga éxito.

Para información adicional y una solicitud,  
visite [www.ctylp.org](http://www.ctylp.org).